

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055262/2013

VISTO:

Que la Directora de la Escuela de Bibliotecología eleva el informe de la ayudantía alumno realizada por la estudiante María Griselda Angelelli, en la cátedra "Procesos Técnicos III", de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 813/11 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante María Griselda Angelelli, para desempeñarse en la cátedra mencionada durante el periodo 2011-2013;

Que según la evaluación de la profesora a cargo del dictado de la materia, aprobada por el Consejo de la Escuela, el desempeño de la alumna ha sido altamente satisfactorio;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita MARÍA GRISELDA ANGELELLI, DNI. 22.370.531, realizada en la cátedra de "Procesos Técnicos III", de la Escuela de Bibliotecología, durante el periodo 2011-2013.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1 4 NOV 2013

RESOLUCION Nº 1445

cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE SEZRETARIO ACADÉMICO LTAD DE FIL DSOFIA Y HUMANIDADES

DT DIEGO TATIAN DEGANO FACULTAD DE EL COGETA Y HUMANIDADES